



## INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS GRADO TRANSICION- Año Académico 2025

Señores Padres de Familia: en nombre de las Directivas de la Institución, reciban un atento y cordial saludo.

Ustedes recibirán la ORDEN DE MATRÍCULA, para que su hijo o hija pueda cursar el año lectivo 2025 en nuestra Institución y, a continuación, nos permitimos relacionar la información precisa para llevar a cabo el proceso de Matrícula.

### 1. VALOR DE LA MATRÍCULA

La Universidad de Nariño espera entrar en contratación del Servicio Educativo con el Municipio de Pasto, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, con aplicación del Decreto 2355 de 2009, que obliga a la gratuidad. **De no ser así, se procederá a cobrar los valores correspondientes de matrícula, auxiliares de docencia y bienestar, en el momento correspondiente.**

### 2. PROCESAMIENTO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

La Tarjeta Acumulativa de Matrícula y el Contrato Escolar deben bajarse de la página [liceo.udenar.edu.co](http://liceo.udenar.edu.co) y registrar los datos solicitados. La tarjeta acumulativa de matrícula debe ser **diligenciada en medio digital** y únicamente en su parte superior para luego ser impresa por usted. La palabra "escolaridad" que se encuentra en la tarjeta acumulativa de matrícula se refiere al nivel de estudios que tiene cada padre de familia: Primaria, Bachillerato, Universidad o Postgrado. (Estarán disponibles para descargarse el **jueves 7 y viernes 8 de noviembre**).

### 3. MATRÍCULA ON LINE PARA EL AÑO ESCOLAR 2025.

Este proceso se realiza en línea desde la plataforma SAPIENS, deberá ingresar a la página [sapiens.udenar.edu.co](http://sapiens.udenar.edu.co) y verificar en el formulario de matrícula, en todos sus campos que contengan la información correcta de su hijo(a). Este formulario solamente se guardará cuando usted active el botón GUARDAR que aparecerá al final. Por tanto, es de su responsabilidad el correcto diligenciamiento.

**Para realizar el proceso de la matrícula On Line es requisito indispensable realizar el diligenciamiento del formato Sociodemográfico:**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSejh-sg9RiQiCQ0lwzv5pdX2Q-jhQe3av5mYF7xfMqAv6TNuw/viewform>

El sistema estará habilitado durante el **viernes 8 de noviembre de 2024 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.** para realizar la matrícula On Line.

### 4. CONSIGNACIÓN PARA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, SEGURO Y CONSEJO ESTUDIANTIL

El Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1286 de 2005, autoriza a la Asociación de Padres de Familia a recaudar fondos para el desarrollo de actividades institucionales. El valor a consignar es de \$110.000, discriminados así:

Asociación de Padres de Familia  
Consejo Estudiantil  
Proyectos del Colegio  
Seguro Estudiantil.

**Si un padre de familia tiene más de un hijo en el Liceo de la Universidad, solo cancela \$110.000, más \$10.000 del seguro estudiantil por cada hijo adicional. Esta consignación podrá realizarse desde el 12 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2024 de acuerdo con la siguiente información:**



CORPORACIÓN: AV-VILLAS  
NOMBRE DE LA CUENTA: Asociación de padres de familia del Liceo de la Universidad de Nariño  
CUENTA No.: 203-00806-5 VALOR TOTAL: \$ 110.000  
NIT ASOFAMILIA: 814005874

**NOTA: Colocar nombre del estudiante y grado.**

## 5. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Los documentos para Matrícula deben entregarse de manera física únicamente el **JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2024 a partir de las 8:00 a.m.**, en el Auditorio del Liceo Miguel Guaitarilla, de no hacerlo en la fecha y horas indicadas, **se considerará que el aspirante y su padre de familia no harán uso del cupo adquirido.**

Los documentos que deben presentarse ese día son:

1. Orden de matrícula
2. Tarjeta acumulativa de matrícula ya diligenciada en medio digital
3. Formulario de matrícula (realizado en línea)
4. Contrato Escolar
5. Cédulas de padres de familia
6. Recibo de servicios públicos donde indique el estrato.
7. En caso de que él o la estudiante se encuentre registrado(a) en la base de datos del Sisbén en cualquiera de los grupos (A, B, C o D), deberá entregar dicho soporte. El cual, lo puede imprimir en el siguiente link <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>
8. En caso de que él o la estudiante sea víctima del conflicto armado, desplazado, o pertenezca a algún cabildo indígena, presentar la respectiva certificación actualizada.
9. Certificado final de grado jardín
10. Constancia de comportamiento
11. **Constancia de liberación de cupo** (institución anterior)
12. Consignación original por concepto de asociación de padres de familia, consejo estudiantil y seguro escolar.
13. Diligenciamiento formato sociodemográfico: Anexar pantallazo del reporte final.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSejh-sg9RiQiCQ0lwzv5pdX2Q-jhQe3av5mYF7xfMqAv6TNuw/viewform>

**NOTA:** Las clases se iniciarán el lunes 3 de febrero de 2025. Dependiendo del Calendario de SEM.

Atentamente,

**GERMAN R. ROSALES ARTEAGA**  
Director

Proyectó: Martha Guerrero Muñoz, Secretaria Académica Liceo.  
Revisó: German R, Rosales Arteaga, Director.